CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-10 Fecha v2: Dic/2023 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR.8627804

Nombre del trabajador	Hernando Aldana Ramirez
Cedula	93421385
Cargo	Residente estructural
Empresa	Consorcio Obras SRB26

Con la firma del presente documento doy constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o perdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informar inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales de su puesto de trabajo, el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, ceder o comercializar sus EPP, atender a las charlas de uso, mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP, uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso ni mal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMBIUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
05	05	2026	—	X	—	X	X	—			X	—		X	—	X	—		

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-10 Fecha v2: Dic/2025 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR,8627804

Nombre del trabajador	Manuel Yohan Martinez Torres
Cedula	1007590349
Cargo	Aux. Insercion
Empresa	Consorcio SRB-26

Con la firma del presente documento doy constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a dar el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mí atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informa inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales de su puesto de trabajo, el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, ceder o comercializar sus EPP, asistir a las charlas de uso, mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP, uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso ni mal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMIBUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
09	05	2026	—	X	—	X	X	—	—	—	X	—	X	X	—	X	—		

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-10 Fecha v2: Dic/2025 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR.8627804

Nombre del trabajador	William Camilo Becerra - Rico
Cedula	1098620847
Cargo	Asistente - Redes secas
Empresa	SRB-26 Consorcio.

Con la firma del presente documento doy constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informa inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales en su puesto de trabajo, el trabajador bajo ni guna circunstancia podrá prestar, ceder o comercializar sus EPP, asistir a las charlas de uso, mantenimiento, cierres de cambio y disposición final de los EPP, uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso ni mal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningun caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMIBUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
08	05	2026		X		X	X				X			X		-			

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-10 Fechav2: Dic/2025 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR,8627804

Nombre del trabajador	Jessika Lorena Montañez Parra
Cedula	1044636176
Cargo	Residente Ambiental
Empresa	Consorcio SRB-26

Con la firma del presente documento doy constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informa inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales de su puesto de trabajo, el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, ceder o comercializar sus EPP, asistir a las charlas de uso, mantenimiento, charlas de cambio y disposición final de los EPP, usa obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso no mal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMIBUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
08	01	2026	—	X	—	X	X	—	—		X	—	—	X	—	—	—		

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-10 Fechav2: Dic/2025 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR.8627804

Nombre del trabajador	Liliana Rosio Jimenez Ruiz
Cedula	1.056.956.764
Cargo	Residente Social
Empresa	Consorcio SRB- 26

Con la firma del presente documento doy constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o accidente que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones. Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informa inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales de su puesto de trabajo, el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, ceder o comercializar sus EPP, asistir a las charlas de uso, mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP, uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso ni mal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMIBUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
8	05	2026	—	X	—	X	X	—	—	—	X	—	—	X	—	X	—	—	

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-10 Fecha v2: Dic/2025 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR.8627804

Nombre del trabajador	Jose Luis Leon Naya
Cedula	1024543408
Cargo	Residente SST
Empresa	Consorcio SRB-26

Con la firma del presente documento doy constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informar inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales en su puesto de trabajo, el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, ceder o comercializar sus EPP, asistir a las charlas de uso, mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP, uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso ni mal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMIBUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
08	05	2026		X		X	X				X			X					

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-10 Fechav2: Dic/2025 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR.8627804

Nombre del trabajador	Jhonatan David Villamil Roto
Cedula	1.010.166.601
Cargo	1. Director de obra
Empresa	Consorcio SRB-26

Con la firma del presente documento doy constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP; almacenar los EPP correctamente después de su uso; informa inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP; informar sobre cualquier cambio en su estado de salud; informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales en su puesto de trabajo; el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, ceder o comercializar sus EPP; asistir a las charlas de uso, mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP; uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos; los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso ni mal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMIBUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
08	05	2026	—	X	—	—	X	—	—	—	X	—	—	X	—	X	—	—	

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-16 Fechav2: Dic/2025 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR,8627804

Nombre del trabajador	Maria Angelica Bulbin ochoa.
Cedula	1.094937.782
Cargo	Res. Control de costos
Empresa	Consorcio SRB 26 —

Con la firma del presente documento dejo constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al Ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informar inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales de su puesto de trabajo, el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, ceder o comercializar sus EPP, asistir a las charlas de uso, mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP, uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso normal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMIBUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
8	05	2026		X		X	X				X						X		Maria Bulbin

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código SST-F-10 Fechav2: Dic/2025 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR.8627804

Nombre del trabajador	Wilson Cleto Arroyo
Cedula	73.221.803
Cargo	Ayudante
Empresa	Construcciones y Soluciones L.F. SAS

Con la firma del presente documento doy constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso. Informar inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales de su puesto de trabajo, el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, ceder o comercializar sus EPP, asistir a las charlas de uso mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP, uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso normal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMIBUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
19	05	2026		X		X	X				X			X			X		Wilson

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-16 Fecha v2: Dic/2025 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR.8627804

Nombre del trabajador	Jhon Sebastian Marcos Moyano
Cedula	1193472902
Cargo	Ayudante
Empresa	Construcciones y soluciones LF

Con la firma del presente documento dejo constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informar inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales de su puesto de trabajo, el trabajador tiene la obligación de prestar, ceder o comercializar sus EPP, asistir a las charlas de uso, mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP, uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso normal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMIBUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
8	05	2026	X	X	—	X	X	—	—	—	X	—	X	X	—	—	X	—	Sebastian
27	05	2026	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	Hipe	Sebastian

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-16 Fechav2: Dic/2025 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR.8627804

Nombre del trabajador	Jose Daniel Moreno Moyano
Cedula	1049643212
Cargo	Ayudante
Empresa	Construcciones y soluciones LF

Con la firma del presente documento digo constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informar inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales de su puesto de trabajo, el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, ceder o intercambiar sus EPP, acudir a las charlas de uso, mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP, uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso ni mal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningun caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMIBUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
8	05	2026	X	X	—	X	X	—	—	—	X	—	X	X	—	—	—	—	
27	05	2026	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	Tyb	

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-10 Fecha v2: Dic/2025 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR.8627804

Nombre del trabajador	Norbey Agustin Mendieta Rueda
Cedula	1050672267
Cargo	Ayudante
Empresa	Constructores y soluciones IF

Con la firma del presente documento doy constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, relaciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informar inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales de su puesto de trabajo, el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, ceder o comercializar sus EPP, asistir a las charlas de uso, mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP, uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso normal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMBIUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
13	05	2026	X	X	—	X	X	—	—	—	X	—	X	X	—	—	X	—	
27	05	2026	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	Tyle	

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código SST-F-10 Fecha v2: Dic/2025 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR.8627804

Nombre del trabajador	Rigoberto Barriga Pascagaza
Cedula	1037594735
Cargo	Ayudante
Empresa	Construcciones y Soluciones LF

Con la firma del presente documento dejo constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informar inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales de su puesto de trabajo, el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, ceder o comercializar sus EPP, asistir a las charlas de uso, mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP, uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso normal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMIBUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
08	05	2026	X	X	—	X	X	—	—	—	X	—	X	X	—	—	—	—	
27	05	2026	—	—	—	—	—	—	—	X	—	—	—	—	—	—	—	TYPE	

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-19 Fecha v2: Dic/2020 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR.8627804

Nombre del trabajador	Victor Hurtado
Cedula	1.002.395.551
Cargo	Ayudante
Empresa	LF

Con la firma del presente documento dejo constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informar inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales de su puesto de trabajo, el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, ceder o comercializar sus EPP, asistir a las charlas de uso, mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP. uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso normal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMIBUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
27	05	2026		X		X	X				X		X	X			X		

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-19 Fecha v2: Dic/2025 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR.8627804

Nombre del trabajador	Jhonatan Gonzalez
Cedula	1014878402
Cargo	Ayudante
Empresa	LF

Con la firma del presente documento dejo constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informar inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales de su puesto de trabajo, el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, ceder o comercializar sus EPP, asistir a las charlas de uso, mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP, uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso normal ni en su modelo original, su uso no exime en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMIBUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
27	05	2026		X		X	X				X		X				X		Jhonatan

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-16 Fecha v2: Dic/2023 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR.8627804

Nombre del trabajador	Juan Gutierrez
Cedula	80162192
Cargo	Ayudante
Empresa	LF

Con la firma del presente documento doy constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informar inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo nuevas o potenciales de su puesto de trabajo, el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, vender o comercializar sus EPP, asistir a las charlas de uso, mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP, uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso normal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMIBUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
22	05	2024		X		X	X				X		X				X		Juan

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-28	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-10 Fecha: Dic/2025 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-28	Contrato N° CO.1PCCNTR,8627804

Nombre del trabajador	Alivio Arenas
Cedula	9505 954
Cargo	Ayudante
Empresa	LF

Con la firma del presente documento dejo constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o perdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informar inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales de su puesto de trabajo, el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, ceder o comercializar sus EPP, asistir a las charlas de uso, mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP, uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso normal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMIBUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	ANTIFLUIDO					
22	05	26		X		X	X				X			X			X		

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-10 Fechav2: Dic/2025 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR,8627804

Nombre del trabajador	Fabian Navarro Chacon
Cedula	
Cargo	Ayudante
Empresa	Lf

Con la firma del presente documento dejo constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informar inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales de su puesto de trabajo, el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, ceder o comercializar sus EPP, asistir a las charlas de uso, mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP. Uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso normal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMIBUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
12	05	2026		X		X	X				X		X	X			X		
20	05	2026															X		

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-16 Fecha v2: Dic/2025 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR,8627804

Nombre del trabajador	Jairo Chinchilla.
Cedula	1051271402
Cargo	Operador
Empresa	Consorcio SRB - Proyectar Ingeniería.

Con la firma del presente documento dejo constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al Ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informar inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales de su puesto de trabajo, el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, ceder o comercializar sus EPP, asistir a las charlas de uso, mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP, uso obligatorio durante el tiempo que están expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso normal ni en su modelo original, su uso no exime, en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMBIUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
8	05	2026	X	X		X	X	X			X		X	X			X		Jairo
12	05	2026									X								Jairo
25	05	2026											X						Jairo

RESPONSABLE

CONSORCIO OBRAS SRB-26	FORMATO PARA ENTREGA DE IMPLEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Código: SST-F-10 Fechav2: Dic/2023 Versión: 02

OBRA: CONSORCIO OBRAS SRB-26	Contrato N° CO.1PCCNTR.8627804

Nombre del trabajador	Alberto Arango Mosquera
Cedula	94531275
Cargo	Operador
Empresa	Consorcio SRB-26 – Proyectar Ingeniería

Con la firma del presente documento dejo constancia de que recibí de la empresa todo el material y accesorios de protección personal apropiados para la ejecución de mis actividades y me comprometo a usarlos adecuadamente y mantenerlos en buen estado, salvo el deterioro legítimo por el uso del mismo. De igual manera me comprometo a hacer el reporte inmediato al ingeniero o encargado de SST de cualquier daño o deterioro que se presente y autorizo de manera expresa para que, en caso de daño intencional o pérdida a mi atribuible de cualquiera de los elementos recibidos, se realicen deducciones, retenciones y compensaciones de mi salario, según lo establecido en el reglamento interno de trabajo de la organización.

Obligaciones: Utilizar y cuidar correctamente los EPP, almacenar los EPP correctamente después de su uso, informa inmediatamente el daño o mal funcionamiento de un EPP, informar sobre cualquier cambio en su estado de salud, informar sobre condiciones de riesgo reales o potenciales de su puesto de trabajo, el trabajador bajo ninguna circunstancia podrá prestar, ceder o comercializar sus EPP, asistir a las charlas de uso, mantenimiento, alertas de cambio y disposición final de los EPP, uso obligatorio durante el tiempo que estén expuestos a los riesgos, los elementos deben mantenerse en buenas condiciones y limpios, no deben alterarse ni en su uso ni mal en su modelo original, su uso no exime, en ningún caso, del cumplimiento de las normas de seguridad.

FECHA			OVEROL (CAMIBUSO)	CASCO CON BARBUQUEJO	BOTAS		P. AUDIT.		PROTECCIÓN RESPIRATORIA		GAFAS SEGURIDAD	GUANTES			IMPERMEABLE	CHALECO-CHAQUETA	TAPABOCAS	OTROS CUAL?	FIRMA
					CAUCHO	CUERO	INSERCION	COPA	GASES Y VAPORES	MATERIAL PARTICULADO		CAUCHO	VAQUETA	NITRILO					
8	05	2024		X	—	X	X	—	—	—	X	—	X	X	—	—	—		
12	05	2024	X	—	—	—	—	—	—	—	—	—	X	X	—	—	—	Camisa	

RESPONSABLE